

V

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán acordaron que el Alto Comisionado de la India en el Paquistán y el Alto Comisionado del Paquistán en la India reasumirán sus cargos y que se restablecerá el funcionamiento normal de las misiones diplomáticas de ambos países. Los dos Gobiernos observarán la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de 1961.

VI

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán convinieron en considerar medidas tendientes al restablecimiento de las relaciones económicas y comerciales, las comunicaciones y el intercambio cultural entre la India y el Paquistán, y adoptar medidas para aplicar los acuerdos existentes entre la India y el Paquistán.

VII

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán acordaron impartir instrucciones a sus respectivas autoridades de proceder a la repatriación de los prisioneros de guerra.

VIII

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán convinieron en que las partes continuarán examinando las cuestiones relativas a los problemas de los refugiados y las expulsiones e inmigraciones ilegales. También convinieron en que ambas partes crearán las condiciones adecuadas para evitar el éxodo de las poblaciones. Asimismo, acordaron examinar la cuestión de la restitución de los bienes y activos confiscados por una y otra parte durante el conflicto.

IX

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán acordaron que las partes proseguirán sus conversaciones, tanto al más alto nivel como en otros niveles, sobre las cuestiones que conciernen directamente a ambos países. Las dos partes reconocieron la necesidad de establecer organismos mixtos indopaquistaneses, que informarán a sus Gobiernos a fin de decidir las nuevas medidas que deban adoptarse.

*

* *

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán expresan sus sentimientos de profunda gratitud y reconocimiento a los dirigentes de la Unión Soviética, al Gobierno Soviético y al Presidente del Consejo de Ministros de la URSS por su contribución constructiva, amistosa y generosa a la organización de la presente reunión, la que ha dado resultados satisfactorios para ambas partes. Asimismo, expresan su sincero agradecimiento al Gobierno y al amistoso pueblo de Usbekistán por la calurosa acogida y la generosa hospitalidad que les brindaron.

El Primer Ministro de la India y el Presidente del Paquistán invitan al Presidente del Consejo de Ministros de la URSS a dar fe de la presente Declaración.

(Firmado) Lal BAHADUR
Primer Ministro de la India
(Firmado) M. A. KHAN, FM.
Presidente del Paquistán

Tashkent, 10 de enero de 1966.

DOCUMENTO S/7223

Carta, de 25 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: Inglés]
[28 de marzo de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de informarle de que el 23 de febrero de 1966, a las 10.30 horas, mientras un avión turco de reconocimiento sobrevolaba territorio turco en las proximidades de la región fronteriza de Karaagac, los miembros de una patrulla de infantería griega hicieron fuego contra el avión pese a que no hubo violación del espacio aéreo griego. Mi Gobierno ha presentado una protesta formal al Gobierno griego en relación con este incidente.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de la presente carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7224

Carta, de 25 de marzo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[Original: Inglés]
[28 de marzo de 1966]

Con referencia a las cartas dirigidas a usted por el Representante Permanente de Grecia ante las Naciones Unidas el 22 y 23 de febrero de 1966 [S/7158 y S/7165] relativas a las supuestas violaciones del espacio aéreo por aviones turcos, tengo el honor de informarle de que las investigaciones efectuadas por las autoridades turcas competentes han demostrado que no ocurrieron tales violaciones del espacio aéreo griego por aviones turcos.

Le agradeceré se sirva disponer que el texto de esta carta sea distribuido como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas